



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 01-uno de junio de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Gabriel Ayala Salazar;
Síndico segundo; **Presente**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Ausente**

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; **Presente**

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**



Gobierno de Monterrey

Mtro. Armando Navarro Pérez
Representante de la Contraloría Municipal; Presente

*En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.*

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
 - **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**, celebrada en fecha 26-veintiseis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.*

Acuerdo E.XVI.1.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/18/2026 relativa a los Servicios de limpieza externa (personal de intendencia) para diversas áreas municipales.

Acuerdo E.XVI.2.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/19/2026 relativa al servicio de hidrolavado, limpieza y desengrasado de banquetas y corredor peatonal Morelos; y servicio de limpieza, barrido, pepena de zona Barrio Antiguo y Barrio Santa Lucía.

Acuerdo E.XVI.3.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/20/2026 relativa a la Adquisición de paquetes de útiles escolares.



Acuerdo E.XVI.4.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/21/2026 relativa al Suministro de trofeos para la Dirección de Cultura Física y Deporte.

Acuerdo E.XVI.5.- Solicitud de excepción para la contratación de una póliza para el programa anual de [REDACTED]

Acuerdo E.XVI.6.- Solicitud de excepción para la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Acuerdo E.XVI.7.- Solicitud de excepción para la contratación de los Servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra



(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- **Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 26-veintiseis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración



- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento.

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

*Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.***

*Como **Primer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/18/2026 relativa a los servicios de limpieza externa (personal de intendencia) para diversas áreas municipales.*

Área Solicitante: Dirección de Mantenimiento y Equipamiento de la Secretaría de Administración.

Objeto de la Contratación: Servicios de limpieza externa (personal de intendencia) para diversas Áreas Municipales.

Vigencia: A partir del 03 de junio de 2026 al 29 de septiembre de 2027.

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO

NO.	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	WANNA ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$7,424,000.00
2	MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO

*Se adjudican los servicios de limpieza externa (personal de intendencia) para diversas áreas municipales, a la persona moral **Wanna Especialistas en Mantenimiento y Limpieza de Jardines, S.A. DE C.V.***

*Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$7,424,000.00** (siete millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado.*



Gobierno de Monterrey

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **los servicios de limpieza externa (personal de intendencia) para diversas áreas municipales.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Segundo Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/19/2026 relativa al servicio de hidrolavado, limpieza y desengrasado de banquetas



Gobierno de Monterrey

y corredor peatonal Morelos; y servicio de limpieza, barrido, pepena de zona Barrio Antiguo y Barrio Santa Lucía.

Área Solicitante: Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos y/o la Dirección General Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Objeto de la Contratación: Servicio de hidrolavado, limpieza y desengrasado de banquetas y corredor peatonal Morelos; y servicio de limpieza, barrido, pepena de zona Barrio Antiguo y Barrio Santa Lucía.

Vigencia: A partir del 03 de junio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	C. REMIGIO ALEJANDRO GARZA CRUZ	ACEPTADA
1	GRUPO ESAGA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
1	C. REMIGIO ALEJANDRO GARZA CRUZ	Aceptada	1	\$7,429,800.00
1	GRUPO ESAGA, S.A. DE C.V.	Aceptada	2	\$22,330,000.00

Se adjudica el servicio de hidrolavado, limpieza y desengrasado de banquetas y corredor peatonal morelos; y servicio de limpieza, barrido, pepena de zona barrio antiguo y barrio santa lucía.

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	TOTAL
C. REMIGIO ALEJANDRO GARZA CRUZ	1	SERVICIO DE HIDROLAVADO, LIMPIEZA Y DESENGRASADO DE BANQUETAS Y CORREDOR PEATONAL MORELOS	SERVICIO MENSUAL	7 MESES	\$915,000.00	\$7,429,800.00
GRUPO ESAGA, S.A. DE C.V.	2	SERVICIO DE LIMPIEZA, BARRIDO, PEPENA DE ZONA BARRIO ANTIGUO Y BARRIO SANTA LUCÍA	SERVICIO MENSUAL	7 MESES	\$2,750,000.00	\$22,330,000.00



Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) ¿Por qué son 7 meses?

(Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Guillermo Fernan Lacavex Barragán) Es de aquí a diciembre.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Pero ¿por qué? Se supone que es para el mundial, ¿no?

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Da arranque en el mundial y se va a dar la conclusión en diciembre.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Algún comentario o duda adicional sobre el tema.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El servicio de hidrolavado, limpieza y desengrasado de banquetas y corredor peatonal morelos; y servicio de limpieza, barrido, pepena de zona barrio antiguo y barrio santa lucía.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento



- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Tercer Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/20/2026 relativa a la adquisición de paquetes de útiles escolares.

Área Solicitante: Dirección de Educación de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

Objeto de la Contratación: Adquisición de paquetes de útiles escolares.

Vigencia: A partir del 03 de junio de 2026 para concluir a más tardar el día 28 de julio de 2026.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$32,936,040.08



Gobierno de Monterrey

Se adjudica la adquisición de paquetes de útiles escolares, a la persona moral **ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA, S.A. DE C.V.**

Con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de **\$32,936,040.08** (treinta y dos millones novecientos treinta y seis mil cuarenta pesos 08/100 moneda nacional) incluido el impuesto al valor agregado.

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de paquetes de útiles escolares.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Cuarto Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAD-ASG/21/2026 relativa al suministro de trofeos para la Dirección de Cultura Física y Deporte.

Área Solicitante: Dirección de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y/o la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva.

Objeto de la Contratación: Suministro de trofeos para la Dirección de Cultura Física y Deporte.

Vigencia: A partir del 03 de junio de 2026 al 29 de septiembre de 2027.

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	GRAFIMEX 360, S.A. DE C.V.	Aceptada

NO.	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
1	GRAFIMEX 360, S.A. DE C.V.	Aceptada	1	\$14,186.80

Se adjudica el Suministro de trofeos para la Dirección de Cultura Física y Deporte.

LICITANTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRAFIMEX 360, S.A. DE C.V.	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00

Toda vez que sus ofertas técnica y económica fueron solventes, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El suministro de trofeos para la Dirección de Cultura Física y Deporte.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Quinto Punto** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.5.-** Solicitud de excepción para la contratación de una póliza para el programa anual de entrenamiento táctico, planeación táctica de operativo, manejo de arma de fuego en zona urbana, manejo de arma en diferentes escenarios operativos.

Área Solicitante: Dirección Administrativa y de Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Objeto: Póliza para el programa anual de [REDACTED]

Proveedor: [REDACTED]

Monto total: \$8,839,200.00 (ocho millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100) ya incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Vigencia: 01 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2027.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de una póliza para el programa anual de** [REDACTED]

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:



(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Sexto PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.6.-** Solicitud de excepción para la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Vigencia: A partir de la firma del contrato y concluye 180-ciento ochenta días naturales posteriores a la entrega de la posesión real, material y jurídica.

EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA	MONTO COMPRA VENTA	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIÓN
-------------------------	-------------	---------	-----------------------	---------------	-----------------------



23327006	BERTHA MARÍA EZETA REVILLA	122	\$6,000,000.00	\$2,057,578.00	\$3,942,422.00
23327012	ROSA MARGARITA MUÑOZ CANTÚ	122	\$5,500,000.00	\$2,214,820.00	\$3,285,180.00
23328006	VALENTIN RAÚL BENAVIDES MONTEMAYOR	35	\$3,930,000.00	\$2,231,318.00	\$1,698,682.00
23329016	ILYA MARÍA SOTO ESPITIA	122	\$5,200,000.00	\$2,191,606.00	\$3,008,394.00

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 65. Los contratos que en su caso celebre el Gobierno Estatal para la adquisición de inmuebles donde exista afectación con motivo de la realización de obras públicas, se llevarán a cabo por el procedimiento de adjudicación directa y sin requerir el registro en el Padrón de Proveedores; así mismo deberán ajustarse a las formalidades establecidas en esta Ley, en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León y en otras disposiciones jurídicas aplicables.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) Disculpen nos mandaron bajo este Dictamen adquisición de bienes, no es correcto, el que venía es el de contratación de servicios profesionales de los notarios.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Son dos.

(Regidor del Ayuntamiento; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo) ¿Dónde está el otro entonces? Ya lo aquí, gracias.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.



Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **Séptimo y último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XVI.7.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal de Monterrey.

Objeto de la contratación: Servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.



Honorarios notariales: El 1% del monto de los precios pactados en cada una de las compraventas más IVA, mas cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios.

Vigencia: A partir de la contratación y terminará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026.

No.	NOTARÍAS PROPUESTAS:
1	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
2	NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122

EXPEDIENTE CATASTRAL	PROPIETARIO	NOTARIA
23327006	BERTHA MARÍA EZETA REVILLA	122
23327012	ROSA MARGARITA MUÑOZ CANTÚ	122
23328006	VALENTIN RAÚL BENAVIDES MONTEMAYOR	35
23329016	ILYA MARÍA SOTO ESPITIA	122

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

IV. Servicios legales especializados, como los son la defensa jurídica del Estado y la elaboración de iniciativas de leyes, proyectos de reglamentos, contratos, documentos legales y servicios similares;

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios especializados en materia notarial referente a la adquisición de 04-cuatro bienes inmuebles ubicados en la Avenida Paseo de los Leones entre las calles Juan de Garay y Paseo de los Triunfadores, Colonia Cumbres 4° Sector Sección B.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Gabriel Ayala Salazar; Síndico segundo
- Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:33 doce horas con treinta y tres minutos del día 01-unos de junio de 2026-dos mil veintiséis.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

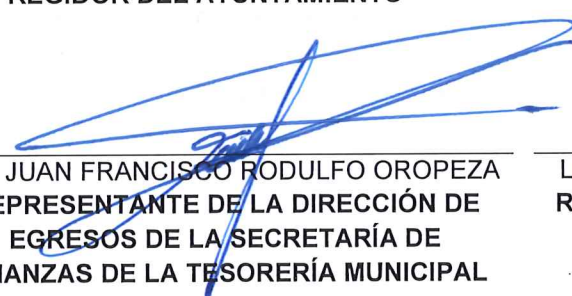

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA


LIC. LIC. GABRIEL AYALA SALAZAR
SÍNDICO SEGUNDO

AUSENTE

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



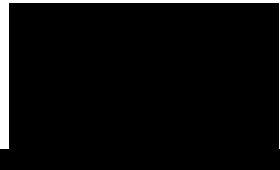
Gobierno de Monterrey


LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

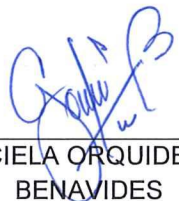

MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ÁREAS REQUIERENTES


COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.


LIC. MARTÍN ADRIÁN MEDINA LOPEZ
JEFE DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE
ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD
SUSTANTIVA.


ARQ. GRACIELA ORQUIDEA TORRES
BENAVIDES
JEFATURA DE INTENDENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


LIC. GUILLERMO FERNÁN LACAVEX
BARRAGÁN
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.


LIC. ANGELICA DÍAZ JAQUES
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN
INMOBILIARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.


LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN



**Gobierno
de Monterrey**

CLASIFICACIÓN PARCIAL

CLASIFICACIÓN
DE INFORMACIÓN

Expediente

SAD/ASG/07/2026

Fecha de Clasificación

21-veintiuno de agosto de 2026-dos mil veintiséis

Área

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Información Reservada

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 26 de mayo de 2026 en las páginas 5, 6, 13, 14, 15, 16, 20 y 23.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 01 de junio de 2026 en las páginas 14 y 21.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 10 de junio de 2026 en las páginas 14 y 20.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 16 de junio de 2026 en las páginas 7 y 8.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 03 de julio de 2026 en las páginas 2, 3, 5, 6, 11 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 14 de julio de 2026 en las páginas 11, 12 y 14.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 11, 12, 14, 26 y 27.

Se reservaron datos de forma parcial en el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada el 30 de julio de 2026 en las páginas 2, 5, 6 y 8.

Periodo de Reserva

5 años

Ampliación del periodo
de reserva

Fundamento Legal

Con fundamento en el artículo 138 fracción I, II y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en el artículo 112 fracción XVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se clasifica como reservada de manera parcial la información contenida en las actas mencionadas anteriormente.

Número de acta de la
sesión de Comité de
Transparencia

8° Sesión Ordinaria 2026

Fecha de Desclasificación

Confidencial

Nombre de titular de área


LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.

Con fundamento en el artículo 125, 138 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.